



A J U N T A M E N T
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E
Plaça Pla del Molí, 1
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13
46591 ALBALAT DELS TARONGERS
(VALÈNCIA)
www.albalatdelstarongers.es
alcaldia@albalatdelstarongers.net

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 18 DE ENERO DE 2016.

Reunidos en el Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers el día 18 de enero de 2016 a las 18,30 h, la Alcaldesa Dña. Maite Pérez Furio y el resto de los miembros de la junta de gobierno local, D. Rafael Asensio Chenovart, Dña. M^a Dolores Lafont Avinent y D. Miguel Bonet Sancho, asistidos de la secretaria-interventora del Ayuntamiento, Amparo Ferrandis Prats, se procede a informar a los asuntos según se detalla a continuación:

- Se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 14, 21 y 30 de diciembre de 2015.
- Seguidamente se informa de los presupuestos remitidos por POLOSAL, S.L para reparación del lavavajillas del Llar dels Jubilats; y del importe de uno nuevo; se deja el tema sobre la mesa para consultar a otras empresas.
- Seguidamente se informa del expediente incoado para dar de baja el cuadro de alumbrado público sito en Avda/ Pintor Michavila, se acuerda por unanimidad solicitar la baja del CUPS. ES 0021000007616652YS, porque ya no se utiliza.

URBANISMO.

- Se informa del expediente incoado a instancia de MG2 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.L.U, para mantenimiento y conservación de vallado; y del contenido del informe emitido por el arquitecto en prestación de servicios en este Ayuntamiento, en el que pone de manifiesto que se trata de suelo urbano y no existe inconveniente para autorizar lo que se solicita, por lo que se acuerda por unanimidad:
 - 1) Autorizar la rehabilitación del vallado de la parcela catastral 5813018YJ2952, sita en Urb. Pla de Pavía 104-A, según se detalla a continuación.
 - Disponiendo de un enfoscado nuevo pintado y saneado en la parte opaca del cerramiento, además de sustitución de tramos puntuales en la parte metálica del vallado.
Teniendo en cuenta que tratándose de obras de mantenimiento y conservación estas no podrán afectar a la estructura ni volumen del mismo.

Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las normas urbanísticas de planeamiento local y al previo pago del impuesto y tasa correspondiente.
 - 2) Dar traslado del presente acto al interesado a los efectos oportunos.

- Seguidamente se informa del expediente incoado a instancia de GAS NATURAL CEGAS S.A. para el suministro de gas canalizado en la C/ Dels Arcs, 1.

Visto cuanto antecede en el expediente y de conformidad con el informe emitido por el arquitecto en prestación de servicios en este Ayuntamiento en fecha 14 de enero de 2016, se acuerda por unanimidad.

- 1) Autorizar a la mercantil GAS NATURAL CEGAS, S.A con C.I.F: A08009722, para construcción de una acometida de gas directa con tubería de polietileno de 32 mm de diámetro nominal y una longitud total de 1, 40 m, según se refleja en el plano que se adjunta, en la C/ Dels Arcas , 1.

Condicionada a qué previo al inicio de las obras deberá aportarse la documentación siguiente:

- Estudio de Gestión de Residuos, según Decreto 105/23008 de 1 de Febrero.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Declaración responsable del técnico proyectista.
- I.A.E de la empresa constructora.

Así como el cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las normas urbanísticas de planeamiento local y al previo pago del impuesto y tasa correspondiente.

- 2) Dar traslado del presente acto al interesado a los efectos oportunos.

- Seguidamente se informa del expediente de liquidación de gastos de 2015 del Llar dels Jubilats; se acuerda por unanimidad:

- Abonar con cargo al presupuesto municipal de 2015 los recibos correspondientes al teléfono 962629088 y dar de baja la línea y servicio telefónico.
- En cuanto a la factura 2015 1127030606017, correspondiente al periodo de factura 23/10/2015 a 20/11/2015, liquidar la parte proporcional correspondiente del 1 al 20 de noviembre de 2015, según se detalla:

339,40	29	
x	20	234,07

Por lo que el importe del suministro de luz del mentado periodo ascenderá a 234,07 x 21% , total 283, 22 €.

- Deberá abonar la factura 20151229030422073, correspondiente al periodo de 20/11//2015 a 21/12/2015 que asciende a 473,41 €.
- Por lo que la liquidación de los gastos de 2015, presente el siguiente detalle:

CANON(NOVBRE- DCBRE)	1.000	21%	1.210,00
SUMINISTRO LUZ.....			756,63
TOTAL.....			1.966,63
A CUENTA			2.105,40
A SU FAVOR			138,77

Dar traslado del presente acto al interesado a los efectos oportunos.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 19,10 h del día del encabezamiento, de la que yo como secretaria doy fe y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta y se somete a la firma de la Presidenta.

En Albalat dels Tarongers a 2 de febrero de 2016.

Vº Bº
LA ALCALDESA

SECRETARIA-INTERVENTORA